SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

06 AT

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Dirección Gral de Asesoría Técnica
21 JUL 2004
RECIBIDO
Firma: Reg. N°
Hora

REPUBLICA DEL PERU

Nº. 519-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 16 de Julio del 2004

Visto el Informe N° 004-2004-CELPI N°002-INS del 15 de Julio del 2004, del Presidente del Comité Especial encargado de llevar adelante la Licitación Pública Internacional N° 002-2004-OPD/INS, "Adquisición de Reactivos Químicos, Insumos y Material de Laboratorio para el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición – CENAN" del Instituto Nacional de Salud, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases Administrativas;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere de la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2004 del Instituto Nacional de Salud fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 012-2004-J-OPD/INS, del 12 de enero del 2004 y modificado con Resolución Jefatural N° 0329-2004-J-OPD/INS del 13 de mayo del 2004, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el D.S. Nº 013-2001-PCM, en el cual se encuentran incorporados los procesos de licitación pública, concurso público y adjudicaciones directas que la Institución va a realizar durante el presente año, como es la Licitación Pública Internacional N° 002-2004-OPD/INS;

Que, mediante Resolución Jefatural N°083-2004-J-OPD/INS del 11/02/04 se designó al Comité Especial a cargo de la organización, conducción y ejecución de la L.P.I. N° 002-2004-OPD/INS, en concordancia con lo establecido en el artículo 23° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Artículos 33° y 34°de su Reglamento, el D.S. N° 013-2001-PCM;

Que, el referido Comité Especial ha elaborado las Bases Administrativas y anexos complementarios del proceso de selección mencionado en el párrafo precedente, cumpliendo con las especificaciones señaladas en el Artículo 25° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, las cuales deben ser aprobadas por el Titular del Pliego, como es el caso, en concordancia con el artículo 82° del D.S. N° 013-2001-PCM; y

INSTITUTO NACIONAL
Oficina General de Asesoría
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZA
21 JUL 2004
RECIBIDO
Hora

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
REPUBLICA DEL PERU
JEFATURA

27-07-04.

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las Bases Administrativas correspondientes a la Licitación Pública Internacional N° 002-2004-OPD/INS, Adquisición de Reactivos Químicos, Insumos y Material de Laboratorio para el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional de Salud, por un monto referencial de S/. 1,213,872.90 (Un Millón Doscientos Trece Mil Ochocientos Setenta y dos con 90/100) Nuevos Soles, incluidos los impuestos de ley, con la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, las mismas forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- REMITIR la documentación sustentatoria del proceso de selección que se aprueba al Comité Especial, a fin de que se proceda a la convocatoria del respectivo proceso de selección.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

19/01/004